

Expediente: **1259/10-A2**
Carátula: **PAZ CARLOS ALBERTO C/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27265319446 - PAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
900000000000 - PAZ, SALUSTIANO-DEMANDADO
900000000000 - LOS TRAGOS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - PAZ, SALUSTIANO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MARTINA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, ROSARIO MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MILAGROS MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/10-A2



H105016187224

JUICIO: PAZ CARLOS ALBERTO c/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 1259/10-A2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 05/05/26 por la letrada Vizcarra Grisela Micaela por la parte actora:

I. Tengo presente lo manifestado por la letrada.

En consecuencia, surgiendo de la contestación del oficio por la SET que efectivamente, por error involuntario remitió un expediente incorrecto en su presentación de fecha 28/04/2026 a horas 10.09 que no se vincula con la presente causa, corresponde reiterar el oficio a la **Secretaría de Estado de Trabajo a fin de que se sirva remitir el expediente N° 17184/181-P-09 coincidente con la presente causa.**

Asimismo, hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.

II. No resultando posible el desglose de actuaciones digitales, proceda Secretaría la reserva digital de la referida presentación a fin de evitar confusiones. ENS 1259/10-A2.

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.